

Capital Social:

Es concebido generalmente como el conjunto de normas de confianza, valores, actitudes y redes entre personas e instituciones en una sociedad, que define el grado de asociatividad entre los diferentes actores sociales y facilita acciones colectivas y de cooperación. Puede tener varias dimensiones: una individual, es decir el grado de integración a su entorno a partir de las relaciones más cercanas de una persona, familia o empresa; una dimensión sectorial, es decir la acción de personas u organizaciones en su entorno ampliado, su interrelación y su relación con los poderes públicos (pertenencia a redes comunitarias, gremios, asociaciones empresariales, etc.). Finalmente, está la dimensión colectiva o nacional, es decir el capital social entendido como un acervo de una sociedad en su conjunto. En ese sentido, el concepto de Capital Social agrupa nociones de confianza, asociatividad, conciencia cívica y valores éticos predominantes que, en conjunto, facilitan o dificultan el Desarrollo de una determinada sociedad.

La gran ventaja de este concepto es que hace reconocer que las relaciones sociales de solidaridad, cooperación y confianza son productoras de una riqueza y beneficio social sostenible (porque ligados con el mismo tejido social) que no podría ser obtenido desde el mero mercado. Permite criticar lo absurdo que constituye, desde un estricto punto de vista económico, el hecho de destruir relaciones sociales y culturales reemplazándolas por meras relaciones económicas, al incentivar la mercantilización de todas las dimensiones de la vida humana. Desde el punto de vista de las disciplinas universitarias, el Capital Social es el puente teórico entre un enfoque meramente económico y un enfoque social y cultural del Desarrollo de la sociedad.